Para efectos de los requisitos índole tributaria y de seguridad social que debo acreditar ante la entidad, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos	**JUAN SEBASTIÁN CRISTANCHO LEÓN**
Documento de identidad	C.C. No. 1.052.020.408 de Floresta
Régimen del Impuesto a las Ventas al que pertenece:	NO RESPONSABLE
Mes al que pertenece la Certificación	**26 de diciembre al 28 de diciembre 2025**

2. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y la Ley 1493 de 2018 (Reforma Tributaria) me permito:

- Certificar que si () No.(X) soy contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen de tributación -SIMPLE- según art.911 Estatuto Tributario.
- Certificar que si () No (X) soy Declarante del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- Solicitar que me sea incrementada la tarifa de retención en la fuente calculada para este pago en un 0 %.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, cumplen los requisitos de Monto y Periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de prestación de servicios, así:

Operador: APORTES EN LÍNEA SOI **Planilla No:** 4632637256
Aporte salud: $300.000 **Aporte pensión:** $384.000
Aporte ARL: $12.600

Operador: APORTES EN LÍNEA SOI **Planilla No:** 4636454946
Aporte salud: $1.800.000 **Aporte pensión:** $2.448.000
Aporte ARL: $52.700

Operador: APORTES EN LÍNEA SOI **Planilla No:** 4632975747
Aporte salud: $300.000 **Aporte pensión:** $384.000
Aporte ARL: $12.600

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden al pago realizado por concepto de los ingresos materia del pago sujeto a retención.

Se expide en Tibasosa, diciembre de 2025.

JUAN SEBASTIÁN CRISTANCHO LEÓN
C.C. No. 1.052.020.408 de Floresta